SERVIU
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 39 DEL 12.01.2012 DEL SERVIU REGIÓN DEL MAULE, QUE ASIGNA SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1616

TALCA, 11 MAY 2012

VISTOS:

a) El Decreto Supremo 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el Decreto supremo 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia

b) La Resolución N° 2968/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, para el fondo solidario de Vivienda;

c) La Resolución Exenta N° 39 de fecha 12.01.2012, del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios, entre otros, a postulante que se indica, con Asesoría Técnica y Jurídica del **CONTRATISTA ARTALDO SALCEDO SALCEDO.**

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Maule	Hugo Enrique Vera Gutiérrez	6641486-8	Artaldo Salcedo Salcedo	380	60	460

d) La resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y .U.), D.S. N° 66/2011 (V. y U.), y el D.S. N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

1. Que existe un error en la sumatoria del monto total de subsidio asignado en Resolución Exenta N° 39 de fecha 12.01.2012, del SERVIU Región del Maule:

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución Exenta N° 39/2012 del SERVIU Región del Maule, en el sentido de rectificar la sumatoria del monto total de subsidio según se indica a continuación:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Maule	Hugo Enrique Vera Gutiérrez	6641486-8	Artaldo Salcedo Salcedo	380	60	440

2. Modifíquese el punto N° 3 de la Resolución 39/2012 del SERVIU Región del Maule, en donde dice "**460** UF" debe decir "**440** UF".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
JEFE DEPTO. TÉCNICO
SERVIU VII REGIÓN

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR REGIONAL
SERVIU VII REGIÓN

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

NHA/ CLA/ KPB/ ETP/etp
DISTRIBUCIÓN:
- Constructora Concesiones Plaza Rancagua (Calle Estado N° 359, Piso 3. Santiago)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU

SERVIU
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Departamento Jurídico
- Contraloría Interna
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad Asistencia Técnica
- Unidad de Inspección
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes